

otro: en efecto, es posible definir algunas de las cosas ya expresadas por un enunciado. En cambio, todos cuantos dan simplemente como explicación un nombre, sea el que sea, es evidente que no dan como explicación 5 la definición del objeto, puesto que toda definición es un cierto enunciado. Sin embargo, hay que tener por definitoria también una expresión del tipo: *Es bello lo que tiene prestancia*. De manera semejante también la de *si la sensación y el conocimiento son la misma cosa o cosas distintas*: pues también en torno a las definiciones la mayoría de las discusiones surge sobre si algo 10 es idéntico o distinto. Se ha de llamar *definitorio*, sin más, todo lo que se da siguiendo el mismo método que las definiciones. Que todas las cosas que aquí se han dicho son de este tipo<sup>13</sup>, es evidente a partir de ellas mismas. En efecto, siendo capaces de probar si algo es idéntico o distinto, tendremos, del mismo modo, abundancia de recursos para abordar las definiciones: pues, habiendo mostrado que algo no es idéntico (a tal cosa), 15 habremos eliminado la definición. Con todo, lo que acabamos de decir no es reversible: pues, para establecer la definición no es suficiente haber mostrado que (algo) es idéntico (a tal cosa). Mientras que, para refutar, basta haber mostrado que no es idéntico.

*Propio* es lo que no indica el *qué es ser*, pero se da sólo en tal objeto y puede intercambiarse con él en la 20 predicación. V.g.: es propio del hombre el ser capaz de leer y escribir: pues, si es hombre, es capaz de leer y escribir, y, si es capaz de leer y escribir, es hombre. En efecto, nadie llama *propio* a lo que puede darse en otra cosa, v.g.: el dormir referido al hombre, aunque durante un cierto tiempo se diera, por azar, sólo en él. Si, después de todo, alguna de las cosas de este tipo 25 se llamara *propio*, no se habría de llamar así sin más,

<sup>13</sup> Es decir, definitorias o propias de la definición.

sino *propio en algunas ocasiones o propio respecto a algo*<sup>14</sup>: en efecto, el *estar al lado derecho* se viene a llamar *propio en algunas ocasiones*, y lo bípodo, *propio respecto a algo*, v.g.: en el caso del hombre, respecto al caballo y el perro. Que ninguna de las cosas que pueden darse también en otra distinta es intercambiable en la predicación, resulta evidente: en efecto, si algo duerme, 30 no es necesario que sea un hombre.

*Género* es lo que se predica, dentro del *qué es*<sup>15</sup>, acerca de varias cosas que difieren en especie. Se dirá que se predicán dentro del *qué es* todas las cosas que corresponde dar como explicación cuando alguien ha preguntado qué es la cosa en cuestión; como, por ejemplo, en el caso del hombre, cuando alguien ha pregun- 35 tado qué es la cosa en cuestión, corresponde decir que *animal*. También es genérica la cuestión de si una cosa está en el mismo o en distinto género que otra. En efecto, una cuestión de este tipo cae bajo el mismo método (de investigación) que el género. Pues, si hemos probado que el animal es el género del hombre y también, igualmente, del buey, habremos probado asimismo que estas cosas están en el mismo género; en cambio, 102 b si hemos mostrado que es el género de uno, pero no del otro, habremos probado que estas cosas no están en el mismo género.

*Accidente* es lo que no es ninguna de esas cosas: ni definición, ni propio, ni género, pero se da en un objeto; y también lo que puede darse y no darse en una 5 misma cosa, v.g.: el estar sentado puede darse y no

<sup>14</sup> En efecto, con estas precisiones serán también admitidos este tipo de *propios* en el libro V.

<sup>15</sup> *Tò tí estin*. Expresión análoga a *tò tí ên einai*, pero de carácter más general. Así como esta última hace referencia a lo específico del ser de una cosa, aquélla engloba todos los atributos esenciales, y ante todo el género. Sustantivamente podría traducirse por «esencia».

darse en una misma cosa; de manera semejante también lo blanco: pues nada impide que la misma cosa sea unas veces blanca y otras veces no. La segunda de las definiciones del accidente es mejor: pues en la enunciada en primer lugar es necesario, si uno quiere entenderla, saber previamente qué es definición, género y propio; la segunda, en cambio, se basta a sí misma para dar a conocer qué es en cualquier caso, y por sí mismo, lo que se dice. Súmense también, por otro lado, al accidente las comparaciones recíprocas que se enuncian de alguna manera a partir del accidente, v.g.: si es más deseable lo bello o lo conveniente, y si es más agradable la vida de acuerdo con la virtud o de acuerdo con el placer, y cualquiera otra cosa que pueda venir a decirse de un modo semejante a éstas; en efecto, en todas las cosas de este tipo lo que se trata de averiguar es con cuál de ellas coincide <sup>16</sup> más, como accidente, lo que se predica. Ahora bien, es evidente a partir de todo ello que nada impide que el accidente llegue a ser un *propio en algunas ocasiones* y un *propio respecto a algo*, v.g.: el estar sentado, que es un accidente, cuando un solo individuo esté sentado, será un *propio en esa ocasión*, y, si no hay uno solo sentado, será *propio respecto a los que no estén sentados*. De modo que nada impide que el accidente se convierta en propio respecto a algo y en algunas ocasiones <sup>17</sup>. Pero no será *propio* sin más.

<sup>16</sup> Cf., *supra*, n. 4.

<sup>17</sup> Aquí aparece claramente la ventaja de no sustantivar morfológicamente los términos funcionales, por cuanto ello permite seguir perfectamente su génesis a partir de expresiones como éstas, en que los términos aparecen *usados* con toda normalidad, lo que será la base para su posterior *mención* como términos separados.

## 6. Relaciones entre los «predicables»

No se nos ha de ocultar que todo lo referente a lo propio, al género y al accidente también corresponde decirlo respecto a las definiciones. En efecto, habiendo mostrado que lo contenido en la definición no se da en una sola cosa, como es el caso de lo propio, o que <sup>30</sup> no es género lo que se da como explicación en la definición, o que no se cumple algo de lo que se dice en el enunciado, lo cual podría decirse precisamente en el caso del accidente, habremos eliminado la definición; de modo que también, según la explicación antes dada, todas las cosas recién enumeradas serían de algún modo definitorias. Pero no por eso hay que buscar un método <sup>35</sup> único y universal para todas ellas en conjunto: en efecto, eso no es fácil de encontrar y, si se encontrara, sería completamente oscuro e inutilizable para los fines asignados a este estudio. Habiendo asignado, en cambio, un método propio a cada uno de los géneros señalados como distintos, puede resultar más fácil, a partir de lo peculiar de cada uno, la realización de lo previamente establecido. De modo que se ha de proceder a una divi- <sup>103 a</sup> sión sumaria, tal como se ha dicho anteriormente, y, de lo que resulte, se ha de incorporar a cada grupo lo que le sea más próximo, llamándolo *definitorio* y *genérico*. Por otra parte, las cosas últimamente mencionadas quedan incorporadas a sus correspondientes grupos.

## 7. Diversos significados de lo «idéntico»

Antes que nada hay que precisar, acerca de lo *idéntico*, de cuántas maneras se dice. Se podría admitir, resumiendo, que lo idéntico se divide en tres partes. En efecto, solemos dar la designación de *idéntico*, bien por el número, bien por la especie, bien por el género: